I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3408

DOÑIHUE, 02 de Noviembre de 2011.-CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar, para realizar la celebración del Aniversario de la Localidad de Lo Miranda: VARIOS SERVICIOS .-
 - 2.- La adquisición Nº 4164-31-LE11.-
 - 3.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria que permite el
- 4.- La oferta a la adquisición y el informe de evaluación, que solicita

la adjudicación.-

gasto .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
 - 2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su reglamento

DECRETO:

1.- Adjudíquese, según Acta de Evaluación, los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A., a:

Juan C. Espindola	Arriendo Carpa	\$ 1.260.500
Juan Aguilera	Sonido	\$ 900.000
Luis Granifo Q.	Red Electrica	\$ 700.000
Ivonn Lazcano	Actuación Varios Artístas	\$ 4.200.000
Marco Catalán M	Arriendo Baños	\$ 1.260.504
Guillermo Galvez	Red Agua Potable	\$ 750.000
Guillermo Horta	Iluminación	\$ 400.000
Patricia Ahumada	Inst. Escenario Modulos	\$ 290.000
Juan Palma C.	Actuación Artística	\$ 727.273
Weisse y Asociados	Actuación Sergio Jarlaz	\$ 1.000.000
Pedro Iribarri	Arriendo Vallas Contención	\$ 516.700
Villablanca y Marti	Actuación Sol y Lluvia	\$ 1.500.000
Mitzy Figueroa Zurita	Eyei and Cody	\$ 1.300.000

Por ser las oferta más conveniente a los intereses municipales.-

2- Apruébese en todos sus términos el contrato u/o las Ordenes de compra Generadas de la ID. 4164-31-LE11 y cancélese los documentos generados por este concepto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE

CHILECOMPRA.

CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

O BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE